

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARÍA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom., Rosario, (Sta Fe) en autos "PREBACO A. M. c/Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 210/15 se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 20 de noviembre de 2015 a las 16.30 Hs. en la Asociación de Martilleros. Entre Ríos 238 Rosario, un automóvil marca Chevrolet, modelo BD-Corsa Classic 4P Super L.6N Tipo Sedan 4 Puertas.- Motor Chevrolet N° 7H5105509.- Chassis Chevrolet N° 8AGSB19N08R119411.- Modelo Año 2007, Dominio GGU 148, con la Base de \$ 7.183, de no haber postores Sin Base y al mejor postor. El comprador abonara en el acto de subasta la suma de \$ 20.000 con más el 10% de comisión al martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositario judicialmente dentro de las cuarenta y ocho horas bancarias posteriores mediante depósito judicial en el Banco Municipal de Rosario. Agencia Colegio de Abogados. El automóvil se entregará al comprador una vez depositado el saldo y comprobado el depósito efectuado. Asimismo, hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: a) que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.00, el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio. o, en su defecto, se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010, dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. b) son a cargo del comprador, si lo hubiere, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, patente, multas, altas, bajas, radicaciones de ser necesarias, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien. Son también a cargo del comprador el levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia e IVA si correspondiere, c) en caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública, d) sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 35.579.001). Registra Prenda en 1º grado a favor de la actora por la suma de \$ 25.000 del 18/09/2013. Embargo e Inhibiciones: no tiene. El automóvil se vende en el estado de uso, utilidad y funcionamiento que se encuentra y será exhibido a los interesados en el garage de Italia 247 - Rosario en horario a convenir con la martillera actuante. - Secretaría, 28 de octubre de 2015 - Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 693 276859 Nov. 9 Nov. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 7 - 1ra. Nom. de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "COMUNA DE SANFORD c/NOVA YOLANDA s/Apremio Fiscal " (Expte. 55/2012), se ha dispuesto que te Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 26 de noviembre de 2015 a las 10,30 hs., en el Juzgado Comunitario de la Pequeñas Causas de Sanford, el inmueble inscripto al Tº 223 - Fº 60 - Nº 300394 - Dep. Caseros, que se describe: "un lote de terreno con lo en él existente, situado en el pueblo de Sanford, dep. Caseros, pda. Sta Fe, en la Manzana 16 del plano oficial, individualizado como lote N° Seis en el plano registrado bajo el N° 94147/1978, situado en la calle 9 de Julio y cuya ubicación comienza a los 62 mts., de la intersección de las calles Moreno y 9 de Julio hacía el Norte y que mide 11 mts. de frente a la calle 9 de Julio y al Este por 50 mts. de fondo. Lindando por su frente al Este con calle 9 de Julio, al Sur con lote Cinco, del mismo plano, al Oeste con Juan Salomón, y al Norte con lote Siete, del mismo plano; encerrando una superficie de 550 m2.; con la Base de \$ 13.047,72 ;en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 9.785,79 y de persistir dicha situación, con la última base del 50% de la primera \$ 6.523,86 Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio

total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Casilda, en una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del Art. 497 del C.P.C.C.S.F. El bien saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación obrante en autos, no aceptándose compras en comisión. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, así como también los gastos de transferencia, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado, sin que implique transferencia de dominio a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado y diario de circulación local. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Yolanda Marta Nova y Cagliani y Luis Pedro Nova y Cagliani, desconociéndose sus números de documentos de identidad. Embargo: T° 121 E - F° 3858 - N° 386075 \$ 26.581,74, fecha: 09/10/2012; T° 124E - F° 1382 - N° 354357 \$ 26.581,74 de fecha 15/05/2015 en autos en que se ordena la presente subasta. El inmueble se exhibirá dos días antes de la subasta en el horario de 11 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - T.E. (03464)-421758 - 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 28 de octubre de 2015 - Agustín M- Crosio, Secretario.

S/C 276905 Nov. 9 Nov. 11

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N°7 -2da. Nom. de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "COMUNA DE SANFORD c CAGLIANI MARÍA A. s/Apremio Fiscal" (Expte. 47/2012), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4) venda en pública subasta el día 26 de Noviembre de 2015 a las 10.00 hs., en el Juzgado Comunitario de la Pequeñas Causas de Sanford, el inmueble inscripto al T° 223 - F° 59 - N°300393 - Dep. Caseros, que se describe: "un lote de terreno con lo en él existente, situado en el pueblo de Sanford, Dep. Caseros, Pcia. Sta. Fe, en la Manzana 16 del plano oficial, individualizado como lote Nro. Cinco en el plano registrado bajo el N° 94147/1978, situado en la calle 9 de Julio y cuya ubicación comienza a los 51 mts. de la intersección de las calles Moreno y 9 de Julio hacia el Norte y que mide 11 mts. de frente a la calle 9 de Julio y al Este por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al Este con calle 9 de Julio, al Sur con lote Cuatro, del mismo plano, al Oeste con Suc. De Salvador Villar y con Juan Salomón, y al Norte con lote Seis, del mismo plano; encerrando una superficie de 550 m2.; con la Base de \$ 13.047,72; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 9.785,79 y de persistir dicha situación, con la última base del 50% de la primera \$ 6.523,86. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Casilda, en una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del Art 497 del C.P.C.C.S.F. El bien saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación obrante en autos, no aceptándose compras en comisión. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, así como también los gastos de transferencia, e IVA sí correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado, sin que implique transferencia de dominio a favor del adquirente. la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes, mediante escritura pública con intervención del escribano que deberá proponer al adquirente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Del informe del Registro Gral. De Propiedades surge que consta el dominio del mueble a nombre de María Angela Cagliani y Amione. desconociéndose su número de documento de identidad - Embargo- T° 121E - F° 1010 - N° 327729 \$ 26.572, fecha: 10/04/2012; en autos en que se ordena la presente subaste. Es inmueble se exhibirá el día 25 de noviembre en el horario de 10 a 11 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - T.E. (03464)-421758 - 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos Legales. - Casilda, 30 de octubre de 2015 - Fdo. Dr. Marcelo R. Saraceni, Secretario.

S/C 276902 Nov. 9 Nov. 11